

9.º Si la opositora propuesta por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado en el número 3.º, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, o no se acreditasen las condiciones exigidas, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda de la presente convocatoria.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta, si procediere, a favor de quien por su puntuación haya de ser designada en sustitución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Secretaria General del Servicio Nacional del Trigo por la que se hace público la composición del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y pruebas del concurso-oposición libre convocado en 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1964), para cubrir plazas vacantes de Jefes de almacén de segunda clase del Servicio Nacional del Trigo y se señala fecha de iniciación de las pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de 25 de noviembre de 1964 para cubrir plazas vacantes de Jefes de almacén de segunda clase del Servicio Nacional del Trigo, a continuación se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y pruebas del concurso-oposición libre convocado al efecto:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Baigorri Mayoral, Secretario general.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Martínez Jiménez, Secretario general adjunto; ilustrísimo señor don Enrique Gragera Piñero, Inspector general; ilustrísimo señor don José Benayas García de las Hijas, Subinspector general; don Juan Antonio Guasch Egoscobal, Ingeniero Jefe de la Sección Principal, y don Vicente Martín Vargas, Ingeniero de laboratorio.

Secretario: Don Juan Gómez Durán, Oficial Mayor.

Los ejercicios darán comienzo en Madrid, el día 19 de abril de 1965, a las nueve horas, en los locales de la Escuela Especial de Peritos Agrícolas.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Secretario general, José María Baigorri.

RESOLUCION de la Brigada de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la relación de opositores admitidos, composición del Tribunal y fecha y lugar en que darán comienzo los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Guarda segundo, acogido a la Reglamentación laboral del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, vacante en esta Brigada, convocada el día 12 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1965).

Relación de opositores admitidos:

D. Cayetano Sánchez Vera.
D. José Luis Rincón Rivero.
D. Juan Aguilar Valdevira.
D. Manuel Mimbreno Gordillo.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal para esta oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Joaquín Muñoz Muñoz, Ingeniero de Montes, Jefe de la Brigada.

Vocal: Don José María Galeán López, Ingeniero de Montes adscrito a esta Brigada.

Secretario: Don Vicente Pérez Fernández, Jefe administrativo del Patrimonio Forestal del Estado adscrito a esta Brigada.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo en las oficinas de esta Brigada de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado,

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las cátedras de «Preparatorio de Modelado de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposiciones a cátedras de «Preparatorio de Modelado» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Sevilla, convocados por Ordenes ministeriales de 24 de julio, 24 de octubre y 2 de noviembre de 1964, respectivamente, para que comparezcan el día 22 de abril próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), al objeto de efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo seguidamente a los ejercicios de la oposición.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Presidente, F. Orduna.

calle Martínez Villena, número 16, quinto izquierda, Albacete, a las diez horas del día en que se cumplan los quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Por esta Brigada se remitirá a los señores aspirantes admitidos citación convocándoles la fecha exacta del comienzo de los ejercicios.

Los opositores deberán venir al examen provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Albacete, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Muñoz Muñoz.—2.125-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de actuar en la misma para «Patrones y conductores de embarcaciones de requeo».

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 51), esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar el Tribunal de exámenes que para «Patrones y conductores de Embarcaciones de requeo» ha de constituirse en la misma, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz-Munio, Jefe de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Vocales: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima, que actuará también como Secretario, y don Emilio Nieto Puente, Jefe del Negociado de Obras de la primera Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Los exámenes darán comienzo en la Subsecretaria de la Marina Mercante el día 26 de abril próximo, y los candidatos presentarán la documentación correspondiente hasta el día 23 de dicho mes, debiendo hacer constar en su instancia fecha y lugar de nacimiento, número fecha y lugar de expedición del documento nacional de identidad y la Provincia Marítima para la que quieran prestar examen.

La documentación que deberán acompañar a la instancia será la siguiente:

- Certificado del acta de nacimiento
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de reconocimiento médico.
- Documento acreditativo de pertenecer a un Club Náutico Federado.
- Una fotografía similar a las exigidas para el documento nacional de identidad.
- Póliza de 5 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.